



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00122386- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora de la Representación de la UNC en Buenos Aires, Sra. Gabriela Débole, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de dichas oficinas cubriendo la cantidad de 15 hs. semanales por un período de 6 (seis) meses, desde el 01/04/2023 al 31/08/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la requirente adjunta cuatro presupuestos que obran en documento de orden #15;

Que en orden #18 se informa la factibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Que en orden #24 interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos dictaminando bajo el número DDAJ-2023-72443-E-UNC-DGAJ#SG cuyas observaciones en párrafo sexto se comparten;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y Resolución SGI 05/2023; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del servicio de limpieza con la firma "IN-OUT CLEANING S.R.L"; CUIT: 30-71654791-0, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/08/23, por un importe total de Pesos Setecientos diecisiete mil doscientos veinticinco (\$717.225).

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono los corespondientes al periodo que va desde el 01/04/2023 hasta el presente.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3, según IF-2023-00251495-UNC-DP#SGI de orden #18.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y archivar.

